

**EMPRESA CONSTRUCTORA RONDAL ALTAMIRANO S.A.**

**INFORME DE COMISARIO  
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa Constructora Rondal Altamirano S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en su Art. 321, en mi calidad de Comisario de la empresa Constructora Rondal Altamirano S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio económico y financiero de la compañía, al año terminado al 31 de diciembre del 2006:

1. Solicité al Representante Legal de la empresa, información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios, revisé el Balance General de la empresa Constructora Rondal Altamirano S.A. al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados.
2. En mi opinión, luego de realizadas las pruebas selectivas, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Constructora Rondal Altamirano S.A., al 31 de diciembre del 2006. Por lo mencionado puedo observar que las cifras constantes son absolutamente confiables ya que se ajustan a la verdad y han sido elaboradas de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, a las disposiciones legales y reglamentarias establecidos por la Superintendencia de Compañías, a los Estatutos de la Compañía y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio.
3. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros, pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contable como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2006.

Debo anotar además que para el cumplimiento de mi trabajo tuve total y absoluta colaboración de los ejecutivos así como de los trabajadores de la empresa, a los que doy un cordial agradecimiento. Es todo cuanto puedo indicar,

Atentamente,

  
Inés Solano  
C.C. 171870534-4  
COMISARIO